



# CANDIDATURA 2025

## MUNEREÑOS Y MUNEREÑAS DE HONOR

### Datos del/la candidato/a

Nombre:			
Apellidos:			
Nº de DNI /NIE:		Fecha de nacimiento:	
Domicilio:			
Nº de teléfono:			
E-Mail:			

MEDIANTE ESTE DOCUMENTO SOLICITO PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA COMITIVA DE MUNEREÑ@S DE HONOR DURANTE LAS FIESTAS DE MUNERA DEL AÑO EN CURSO.

En Munera, a \_\_\_\_\_ de junio de 2025

Fdo. Candidat@
----------------

Fdo. Padre/madre/tutor (En caso de menores de edad)
--

Nombre \_\_\_\_\_

DNI/NIE \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Munera le Informa que sus datos de carácter personal recogidos a través del presente documento serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, creados por acuerdo adoptado el 29 de octubre de 2008 (BOP de albacete nº 132 de 12 de noviembre de 2008) y debidamente inscritos en el RGPD, con la finalidad de mantenimiento de la relación Ayuntamiento-Interesado a que se refiere la presente solicitud y para la gestión interna. Usted podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la LOPD 15/999 dirigiéndose por escrito al responsable del fichero en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Munera, Plaza de la Constitución, nº 1, 02612, Munera (Albacete), teléfono 967372001 o vía E-mail dirigido a [munera@dipualba.es](mailto:munera@dipualba.es) . En caso de que en la notificación deban incluirse datos referentes a personas físicas distintas da la que efectua la solicitud, o en su caso del responsable del fichero, deberá previamente informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.



## **CONSENTIMIENTO TRATAMIENTO DE DATOS**

D./Dña \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, con DNI/NIE número \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_ de Munera, Albacete, y en el caso de menores de edad, obrando en nombre y representación como padre, madre o tutor/a legal de \_\_\_\_\_, candidat@ a formar parte de l@s Munereñ@s de Honor de las fiestas de Munera,

### **DECLARO Y MANIFIESTO:**

*Que he sido informado/a por el responsable o representante del Ayuntamiento en los siguientes términos:*

*Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.*

*Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.*

*Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.*

*En cualquier momento puede dirigirse al Ayuntamiento para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finaliza nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI o NIE para poder identificarle: Ayuntamiento de Munera, Plaza de la Constitución nº 1, 02612 Munera (Albacete).*

*En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).*

### **PERMISOS ESPECÍFICOS**

Marque la casilla correspondiente en caso afirmativo:

-  Consiento que se utilice mi número de teléfono para que el AYUNTAMIENTO DE MUNERA pueda comunicarse conmigo a través de la plataforma de mensajería multiplataforma WhatsApp, mejorando así la rapidez y eficacia de las distintas gestiones y comunicaciones.
-  Consiento que se utilice mi imagen para su publicación a través de las redes sociales con el fin de dar a conocer la entidad y difundir su actividad.
-  Consiento la publicación de mi imagen en Internet y otros medios similares (boletín local Ecos) para difundir las actividades de su entidad
-  Consiento el uso de mis datos personales para recibir publicidad de su entidad

**EXISTE UNA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTA INFORMACIÓN A SU DISPOSICIÓN TANTO EN NUESTRAS OFICINAS COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB.**

Fdo. Candidat@

Fdo. Padre/madre/tutor  
(En caso de menores de edad)



## BASES DE PARTICIPACIÓN MUNEREÑOS Y MUNEREÑAS DE HONOR

El Ayuntamiento de Munera organiza la selección de representantes de la juventud de nuestro municipio denominados “Munereños y Munereñas de Honor” para las fiestas del año 2025. Para ello considera oportuno regularlo con unas normas que serán de aceptación por los/las candidatos/as, y por consiguiente de los/las seleccionados/as.

- 1. Periodo de inscripción:** Del 02 de junio al 10 de junio, ambos incluidos. Pueden presentarse de manera presencial en el registro del Ayuntamiento, a través del e-mail: [bmp.munera@iccm.es](mailto:bmp.munera@iccm.es) (asunto Munereños o Munereñas de Honor) o por sede electrónica en [munera.sedipualba.es](http://munera.sedipualba.es)
- 2. Participantes:** Podrán participar todos/as los/as nacidos/as entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2007 y que estén empadronados o sean residentes en Munera.
- 3. Selección:** El Ayuntamiento realizará una selección mediante sorteo público de cuatro candidatos masculinos y cuatro candidatas femeninas para formar la comitiva de Munereñ@s de Honor de las fiestas de Munera de 2025. El lugar, fecha y hora del sorteo será anunciado por el Ayuntamiento y se celebrará una vez finalizado el plazo de inscripción. En el caso de no llegar al cupo máximo de 5 candidaturas en alguna de las categorías (masculina o femenina), el Ayuntamiento podrá ampliar el cupo de la otra categoría para poder seleccionar un total 10 representantes.
- 4. Compromisos:** El Ayuntamiento adquiere el compromiso de proporcionar a los y las seleccionadas de vestidos, trajes y calzado, siempre según la dotación presupuestaria consignada para ello. L@s seleccionad@s, se comprometen a elegir por unanimidad los diseños, colores, tejidos de vestidos de gala, trajes y calzado. En caso de no existir unanimidad, la elección de vestuario se hará por mayoría y en consecuencia aceptado por todos o todas. El Ayuntamiento dará el visto bueno a la elección y sólo admitirá cambios en el vestuario única y exclusivamente bajo criterios estrictos y justificables. El Ayuntamiento asumirá los gastos de peluquería y estética para la gala de proclamación de Munereños y Munereñas de Honor que se celebrará el 24 de julio de 2025. Los seleccionados se comprometen a asumir el gasto del bordado de las bandas de honor. Si se produce el abandono o renuncia no justificada de un/una seleccionado/a, éste/a, correrá o asumirá de forma subsidiaria con los gastos correspondientes a su vestuario. Se comprometerán a cuidar y mantener en perfecto estado las prendas, vestidos, trajes, bandas y calzado.
- 5. Representación:** Los seleccionados y seleccionadas adquieren el compromiso de asistir a los actos oficiales y eventos programados en las fiestas de Munera en los que se requiera su presencia como viene siendo tradición, incluyendo actos religiosos, culturales o festejos taurinos. Tendrán un comportamiento ejemplar y decoroso, cuidando la etiqueta y su imagen pública. El Ayuntamiento se compromete a garantizar el protocolo, facilitar el acceso y reservar un lugar destacado en los eventos y actos oficiales a los que tengan que asistir como Munereños y Munereñas de Honor.
- 6. Finalización de la representación.** La representación como Munereños y Munereñas de Honor finaliza con la siguiente selección que realice el Ayuntamiento de Munera, previa a las siguientes fiestas de la Juventud.
- 7. Responsables municipales.** Serán el Alcalde de Munera, y por delegación, los concejales de Festejos, Personal, Cultura y Juventud.
- 8. Aceptación de las normas.** Los candidatos y candidatas aceptan las normas establecidas para poder participar. Asimismo, esta aceptación será extensible en la condición de seleccionados. Si se trata de menores de edad, además deberán estar aceptadas por padre, madre o tutor legal.

**Mediante la siguiente firma, acepto las bases de participación en la selección de Munereños y Munereñas de Honor.**

En Munera, a \_\_\_\_\_ de junio de 2025

Fdo. Candidat@
----------------

Fdo. Padre/madre/tutor (En caso de menores de edad)
--

Nombre \_\_\_\_\_

DNI/NIE \_\_\_\_\_